

Secció de Relacions Col·lectives
Vagues. Núm. d'exp.: 08140/2023

Mediador: RAFAEL ALCAIDE MONFORT

A la Inspecció de Treball, i a petició dels Serveis Territorials a Barcelona (Secció de Relacions Col·lectives), des de les 10:30h fins a les **12:15** hores del dia 5 de julio de 2023 en tràmit de mediació de vaga, d'acord amb allò que disposa l'article 9è. del RDL 17/77 de 4 de març de 1977,

En el marco del expediente de referencia, que tiene como objeto la mediación ante la convocatoria de huelga presentada Pablo Herrera Mira de Orduño se han efectuado las siguientes actuaciones

Comparecen en el departamento de empresa i Treball por la parte social los sres Manuel Aguilera Salgado, Pablo Herrera Mira de Orduño, Maria Jose Lopez Giménez, Oril Gomez Lerin, Chus Labajos Gomez, Marc Vilaro Leon.

Por la parte empresa la Ana Maria Nuñez Carreter Anton Amigo Huguet, Rafael Navarro Domenech

La parte social manifiesta que la problemática radica en la imposición de multas por razón de su trabajo. Que por la imposibilidad de aparcar y cumplir los tiempos de repartos se ven obligados a aparcar en área no habilitadas lo que tienen como consecuencia la imposición de multas.

Que entienden que la empresa debe negociar con el ayuntamiento para evitar esta imposición, que debe asumir el pago de las multas o establecer otras estrategias que eviten la imposición de multas.

Reconoce la problemática en el aparcamiento, pero que entienden que no deben asumir el pago de multas a los trabajadores, pero que están abiertos a explorar soluciones ante la problemática de aparcamiento

Una de las opciones que se plantea por las partes es adoptar cuantas medidas sean posibles para evitar las imposición de multas, sin que estas medidas en el caso de que afecten al reparto de pedidos supongan imposición de sanción a los trabajadores por falta de rendimiento,

Teniendo en cuenta que estos retrasos en el reparto de pedidos deberán justificarse.

Las partes se comprometen a seguir negociando, no dándose por finalizada la mediación